

RESOLUCION R-Nº 1 6 4 8-2 0 1 9

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 1 NOV 2019

Expte. Nº 21.031/17

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS de 3º Año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN ME-DIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 189-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 049/89 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PROFESORES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad de fs. 433 a fs. 446, por el cual aconsejan un orden de mérito.

QUE a fs. 447 el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" eleva las actuaciones para la designación de la Prof. Celia Amelia RUIZ y asimismo informa que no se recibieron impugnaciones en los plazos reglamentarios.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44, inc. b) del citado Reglamento, corresponde aprobar el Dictamen emitido por compartir sus fundamentos, y elevar las actuaciones al CONSE-JO SUPERIOR, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 del citado Reglamento.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS de 3º Año turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑA-TIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 189-2019.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución a todos los aspirantes que intervinieron en el citado concurso, dejando aclarado que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Resolución CS Nº 049/89, podrán impugnar dicho acto ante el Señor Rector, dentro de los cinco (5) días posteriores, por defectos de forma o de procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

ARTÍCULO 3º.- Elevar las presentes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR, para solicitar la designación de la Prof. Celia Amelia RUIZ, D.N.I. Nº 20.210.380, en un (1) cargo de Profesor regular TP3 - 18 UH de la asignaturas INGLÉS de 3º Año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

Univer

Mg. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Idad Nacional de Salta

U.N.Sa

Prof. Oscar Daylo Barrios Secretario General ional de Salta Universidad Na

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta